

**RESUMEN CONVOCATORIA DE OPOSICIONES
MAESTROS CANTABRIA 2009. Orden
EDU/33/2009 de 3 de abril. (BOC 14-04-09)**

TRES FASES

Fase Oposición

- Conocimientos específicos
- Aptitud pedagógica
- Dominio de técnicas docentes

Fase de Concurso

- II. Experiencia docente: máximo 7 puntos.
- II. Formación académica y permanente: max: 4 puntos.
- III. Otros méritos: máx: 2 puntos.

Fase Prácticas: La duración será de 6 meses

**Única prueba
estructurada en
dos partes**

Parte A: Desarrollo de un tema por escrito entre tres extraídos al azar y posterior lectura.

Ponderación : 40%

Ejercicio será leído

Calificación de 0 a 10 puntos

Parte B: Comprobación de aptitud pedagógica y dominio de técnicas docentes. Ponderación: 60%

B.1 Presentación y defensa de una programación didáctica. 3 puntos como máximo

Comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. La programación didáctica tendrá carácter personal y elaborada de forma individual, correspondiente a un año académico. Teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

- En Ed Infantil: desarrollo de una propuesta pedagógica de uno de los ciclos de Ed. Infantil
- En Ed. Primaria: desarrollo de una de las siguientes áreas de un curso de uno de los ciclos de la etapa: Matemáticas, Lengua castellana, y literatura, y/o Conocimiento del medio natural, social, y cultural.
- En Ed Física, Música e Inglés, la programación estará referida a un curso de la etapa de Ed. Primaria. En Inglés deberá ser redactada y defendida en dicho idioma.
- En PT: desarrollo de un plan de actuación infantil o primaria
- En AL: desarrollo de un plan de actuación para un año académico en Ed. Infantil o Ed. Primaria

Extensión máxima: 60 folios incluidos anexos, formato DIN –A4, a una sola cara, y con el tipo Arial de 12 puntos y máximo 34 líneas por página (incluidos encabezados y pies de página. Todo incluido dentro de la programación (cuadros, tablas, diagramas, esquemas) deberá ajustarse a dicho formato. Deberán presentar dos ejemplares de la programación

Deberá contener: 12 unidades didácticas. Estas deberán ir numeradas y tituladas

B.2. Preparación, exposición oral de una unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal. 3 puntos máximo por ejercicio

El aspirante elegirá el contenido de una unidad didáctica, de entre tres extraídas por él de su programación.

Se deberán concretar los objetivos de aprendizaje, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje tratamiento de la atención a la diversidad, planteamientos metodológicos, integración de las tecnologías de la información y la comunicación, procedimientos de evaluación, Recursos materiales y organización de espacios y tiempos.

Preparación de la exposición oral y exposición de la unidad didáctica: 1 hora. Guión de un folio.

Se podrá sustituir esta prueba por un **informe** los interinos que lo soliciten. Estar en activo al menos desde el 1 de octubre de 2008 y la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

B.3. Ejercicio de carácter práctico. B1, B2, B3: 2 puntos máximo por cada ejercicio

Para la especialidad de Música, el ejercicio colectivo consistirá en componer una pieza vocal con acompañamiento musical a partir de un texto único dado por el Tribunal. Duración una hora y media. Ejercicio individual: lectura rítmica. Duración máxima: 5 minutos. Ver Anexo VI